

## **CLARISSA S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19550, en complemento al edicto publicado el 19/01/2024 de CLARISSA S.A., se informa lo siguiente:

1) Datos personales accionistas: Maximilien Di Benedetto, italiano, Pasaporte N° YA5028730, CUIT N° 20-60266723-6, nacido el 06 de diciembre de 1966, estado civil separado, de profesión empresario, domiciliado en calle Juana Manso 1124, Unidad 16, Piso 1, Dpto B. - Edificio Los Molinos Building de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Marco Di Benedetto italiano, Pasaporte N° YC0426293, nacido el 27 de marzo de 1965, estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en calle Juana Manso 1124, Unidad 16, Piso 1, Dpto. B. - Edificio Los Molinos Building de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Fecha de la asamblea extraordinaria: 18/05/2023

3) Denominación social: "CLARISSA" S.A.

4) Cambio de domicilio y fijación sede social: Se dispuso el cambio de domicilio social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, fijándose la nueva sede social en Bv. Lisandro de la Torre N° 1885 Planta Baja.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I AGROPECUARIAS: La explotación agrícola ganadera, explotación de colonias agrícolas, avícolas, apícolas y ganaderas, cría de ganado, explotación de invernadas y cabañas para la reproducción de animales de raza en sus diversas razas, explotación de tambos, frigoríficos mataderos y curtiembres, establecimientos frutihortícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, granjas y actividades relacionadas con la agricultura y ganadería; II- INDUSTRIALES: La industrialización de los productos agrícola ganaderos; III- COMERCIALES: Compra, venta, permuta, conservación, refrigeración, faenamiento, abastecimiento, de productos, subproductos y derivados de índole agrícola ganadero, y relacionados con la actividad agropecuaria; IV- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento, hipoteca, locación, permuta, construcción y realización de todas las operaciones sobre inmuebles urbanos y/o rurales que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal de inmuebles, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154; el fraccionamiento, loteo y/o ejecución de urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550; y la realización de actividades de construcción civiles e industriales; y - MANDATOS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La realización de comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, importación, exportación representaciones locales y del exterior y mandatos relacionados con los fines sociales relacionados. Cuando los trabajos y/o servicios en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con títulos habilitantes serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene amplia capacidad y facultades para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley, y los permitidos por el presente estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en la

Inspección General de Justicia de CABA., que data del 01/06/1993

7) Capital social: es de \$ 40.000.000.-, quedando representado por 40.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción y de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo DIEZ (10), quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, no obstante deberán permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

11) Elección del nuevo Directorio por el próximo período de tres ejercicios: DIRECTOR TITULAR:

Presidente: Maximilien Di Benedetto, italiano, Pasaporte N° YA5028730, CUIT N° 2060266723-6, nacido el 06 de diciembre de 1966, estado civil separado, de profesión empresario, domiciliado en calle Juana Manso 1124, Unidad 16, Piso 1, Dpto B. - Edificio Los Molinos Building de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DIRECTORA SUPLENTE:

Juliana Lorena Hernández, argentina, D.N.I. N° 23.993.539, CUIT N° 27-23993539-2, nacida el 01 de agosto de 1974, estado civil casada, de profesión administrativa, domiciliada en calle Remedios de Escalada N° 2486 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

El plazo de duración alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2025, fijando como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la nueva sede social, sita en Bv. Lisandro de la Torre N° 1885 Planta Baja de la ciudad de Casilda.

12) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de directorio y asambleas:

Maximilien Di Benedetto, correo electrónico maximilien.dibe@gmail.com; Marco Di Benedetto, correo electrónico dibenedetto@dblex.it; y Juliana Lorena Hernández, correo electrónico julianalorenahernandez@gmail.com

\$ 350 514109 Feb. 5

---

## **EXPRESO EL AGUILUCHO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2023, con quórum y mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, en cumplimiento del art 80 del Estatuto, se procedió a la elección de directores titulares por terminación de sus mandatos y por dos ejercicios, y de sindico titular y sindico suplente por terminación de sus mandatos y por un ejercicio, eligiéndose a:

Presidente: Luis Ariel Onguino, D.N.I. n° 14.811.852

Vicepresidente: Marcos Ezequiel Onguino, D.N.I. n° 34.392.645

Director: Gerónimo Ventura Condotta, D.N.I. n° 6.057.266

Director: Laura Inés Onguino, D.N.I. n° 20.148.932

Director: Esteban Onguino, D.N.I. N° 35.221.844

Duración: dos ejercicios

Aceptación Cargos: si, según Acta n° 359 de fecha 31/10/2023

Vigencia Mandatos: del 31/10/2023 al 31/10/2025

Síndico titular. Antonio Raúl Mattia- D.N.I. n° 8.284.960

Síndico suplente: Javier Alfredo Mattia- D.N.I. n° 27.092.831

Duración: un ejercicio

Aceptación de cargos: sí, según Acta n° 362 de fecha 06/11/2023

Vigencia mandatos: del 31/10/2023 al 31/10/2024

Rosario, 15 de enero de 2024

\$ 100 514101 Feb. 5

---

**TRANSPORTES ESPECIALES ROBERTO GOMEZ SRL**

MODIFICACION DE CONTRATO

Los socios de "TRANSPORTES ESPECIALES ROBERTO GOMEZ S.R.L." Sociedad inscrita en el Registro Publico de Comercio de Rosario al Tomo: 160, Folio: 26011 Seccion Contratos en fecha 29 de octubre del año 2009 y sus modificaciones al Tomo: 173, Folio: 10.942, Nº 2093 de fecha 25 de noviembre del año 2022 del mismo Registro, hacen saber que ante el fallecimiento del socio ROBERTO GOMEZ cuyo Juicio Sucesorio tramita en autos caratulados: GOMEZ ROBERTO s/ Declaratoria De Herederos", Expte. CUIJ: 21-25862654-8, ante el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral 2da Nominacion de Casilda, fueron declarados herederos del mismo su cónyuge supérstite CELIA NORA CAVAZZA y los hijos de los mismos: PATRICIA LUZ GOMEZ, LETICIA EDITH GOMEZ, MARCELA IVANA GOMEZ, MARISOL GOMEZ, ROBERTO ANDRES GOMEZ y LUCIANA LIS GOMEZ; que habiendo renunciado las herederas del socio fallecido excepto Luciana Lis Gomez, quien además es administradora judicial de la sucesión relacionada, quedan como únicos socios de la Sociedad ROBERTO ANDRES GOMEZ, con una proporción del 766 (setecientos sesenta y seis) cuotas partes, que representa un valor de \$76.600 (pesos setenta y seis mil seiscientos) y a LUCIANA LIS GOMEZ 34 (treinta y cuatro) cuotas que representan un valor de \$34.000 (pesos treinta y cuatro mil); en consecuencia el contrato social se modificara en la cláusula quinta capital social la que queda redactada de las siguiente forma: CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, el que es suscripto integramente por los socios en este acto, de acuerdo a las siguientes proporciones: ROBERTO ANDRES GOMEZ la cantidad de setecientos sesenta y seis (766) cuotas sociales con un valor nominal de pesos setenta y seis mil seiscientos (\$ 76.600.-) y LUCIANA LIS GOMEZ la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas sociales con un valor nominal de pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400.-); el capital se encuentra totalmente integrado a la fecha".

\$ 74 514125 Feb. 5

---

### **NAHUEL HOTEL S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos " NAHUEL HOTEL S.R.L. s/ Transferencia de Cuotas Por Sucesorio Santos, Alberto" CUIJ 21-05536331-2, de tramite ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SANTOS ALBERTO s/ Declaratoria De Herederos" CUIJ 21-01124573-8, Nro. Expediente: 853/2012, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, se ha dispuesto TRANSFERIR las tres mil trescientos treinta y tres CUOTAS (3.333) de Diez PESOS (10) cada una, que representan Treinta y tres mil trescientos treinta y tres PESOS (\$33.333) de capital que correspondía al fallecido Don Alberto Santos, nacido el 01 de enero de 1928, apellido materno Sanchez, Doc. de Identidad: Nº 5.973.372, casado en primeras nupcias con Olga Sandoval, domiciliado en San Juan 4937 de Rosario, dentro de la sociedad: " NAHUEL HOTEL S.R.L." - inscrita en ese Registro en "Contratos" al Tomo: 130 Folio: 331 Nº 112, en fecha 25/01/1979; a favor de sus herederos declarados en autos, correspondiendo: 1667 cuotas sociales a favor de OLGA SANDOVAL (D.N.I. 2.816.527), argentina, viuda, domiciliada en San Juan 4937 de Rosario; y 555 cuotas sociales a cada uno de sus hijos: CARLOS ALBERTO SANTOS (D.N.I. 10.988.355), argentino, de apellido materno Sandoval, divorciado, domiciliado en San Juan 4937 de Rosario; DANIEL JULIO SANTOS (D.N.I. 12.110.839), de apellido materno Sandoval, argentino, casado, domiciliado en Carriego 885 de Rosario y CRISTIAN ARIEL SANTOS (D.N.I. 23.501.381), de apellido materno Sandoval, argentino, casado, domiciliado en San Juan 4937 de esta ciudad; y 1 cuota en condominio entre estos tres hijos nombrados.

---

**GENTILE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Se comunica que el 6 de diciembre de 2023, la señora Mónica Mabel Gentile, de apellido materno Concari, D.U. 14.087.718, C.U.I.T. 27-14087718-8, el señor Elcar Walter Gentile, de apellido materno Tallano, D.U. 6.008.462, C.U.I.T. 23-06008462-9, y el señor Bruno Gentile de apellido materno Puppò, argentino, D.U. 46.495.276, C.U.I.T. 20-46495276-5; únicos componentes GENTILE CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida según contrato social el 8 de octubre de 2004, inscripto en el Registro Público de Rosario en CONTRATOS el 21 de octubre de 2004, al Tomo 155, Folio 22.004, número 1.722, el 21 de octubre de 2004; HAN RESUELTO el 20 de julio de 2021 lo siguiente:

Artículo Primero: El señor Elcar Walter Gentile, poseedor de Trescientas (300) cuotas de capital de Cien pesos (\$ 100,00) cada una haciendo un total de Treinta mil pesos (\$ 30.000,00), dona la totalidad de su participación en Gentile Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la siguiente manera: a Mónica Mabel Gentile, quien acepta la donación de conformidad, la cantidad de Ciento Cincuenta y una (151) cuotas de capital de Cien pesos (\$ 100,00) cada una haciendo un total de Quince mil pesos (\$ 15.100,00); y a Bruno Gentile, quien acepta la donación de conformidad, la cantidad de Ciento cuarenta y nueve (149) cuotas de capital de Cien pesos (\$ 100,00) cada una haciendo un total de Catorce mil Novecientos pesos (\$ 14900,00).

Artículo Segundo: La esposa de Elcar Walter Gentile, cedente por donación de Trescientas (300) cuotas de capital de Cien pesos (\$ 100,00) de Gentile Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, Susana Marta Pierucci, acepta la cesión de conformidad.

Artículo Tercero: La señora Mónica Mabel Gentile y el señor Bruno Gentile, hacen expresa renuncia al derecho de preferencia establecido en el artículo 194 de la ley 19.500.

Artículo Cuarto: Modificar el artículo quinto del contrato social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Seiscientos mil pesos (\$ 600.000,00), representado en Seis mil (6.000) cuotas de Cien pesos (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la socia Mónica Mabel Gentile suscribe Cinco mil setecientos (5.700) cuotas de Cien pesos (\$ 100,00) cada una; y el socio Bruno Gentile suscribe Trescientas (300) cuotas de Cien pesos (\$ 100,00) cada una.

Artículo Quinto: Los abajo firmantes manifiestan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente", aprobada por la Unidad de Información Financiera, dispuesta por la Ley 25.246 y modificatorias y la Resolución (U.I.F) 11/2011.

Artículo Sexto: Ratifican y confirman todas las demás cláusulas del contrato social y modificaciones relacionadas, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

\$ 100 514073 Feb. 5

---

**ADMINISTRACION MAGMA SRL**

CONTRATO

Hace saber por un día que de común acuerdo los socios de Administracion Magma SRL deciden:

1- La incorporación como socio, mediante la suscripción de nuevas cuotas de capital al Sr. Eduardo Sergio Kozuch, DNI 18.508.284, CUIT 23-18508284-9, argentino, nacido el 23 de marzo de 1967, de profesión empresario, casado con Diana Marisa Carina Derman, con domicilio real en la calle I de Mayo 951 Torre "C" 22 de la ciudad de Rosario. A tal efecto, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 12 del contrato social, los socios preexistentes desisten del ejercicio de derecho de preferencia. -

2- Modificar el domicilio de la sede social a calle Mitre 907 piso 11 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe. -

3- Proceder a ampliar el objeto social, incorporando las siguientes actividades a) La compra-venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, todos los productos y subproductos, artículos de ferretería; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, importación y exportación de máquinas, materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes y b) La construcción, proyecto, dirección, ejecución de obra, estudio, diseño, realización planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras y/o proyectos de arquitectura y/o ingeniería en todas sus etapas.

4- Resuelven de mutuo y común acuerdo, para lograr así un mayor capital de trabajo, proceder al aumento del Capital Social de \$300.000 (pesos trescientos mil), a la suma de \$1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil).

\$ 50 514077 Feb. 5

---

**ATLÁNTIDA DEL ROSARIO CAMBIOS S.A**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del Directorio de "ATLÁNTIDA DEL ROSARIO CAMBIOS SA.", C.U.I.T. N° 30-71517408-8 designada por asamblea de fecha 18 de Agosto de 2023: Titulares: PRESIDENTE HÉCTOR OSCAR CHIAPPINI, argentino, titular del D.N.I. N° 14.143.999, C.U.I.T. N° 20-14143999-6, casado, nacido en fecha 22/01/1961, domiciliado en calle Catamarca N° 1272 Piso 7 "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresario; VICEPRESIDENTE

TERESA ORIFICI, argentina, titular del D.N.I. N° 16.382.316, C.U.I.T. N° 2716382316-6, casada, nacida en fecha 13/05/1963, domiciliada en calle Pte. Roca N° 674 Piso 2 "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de empresaria.

#### DIRECTOR TITULAR

GIULIANA GIANINA CHIAPPINI, argentina, titular del D.N.I. N° 37.079.276, C.U.I.T. N° 27-37079276-9, soltera, nacida en fecha 14/01/1993, domiciliada en calle Pte. Roca N° 674 Piso 2 "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresaria.

Suplentes:

#### DIRECTOR SUPLENTE

ANTONELLA GEORGINA CHIAPPINI, argentina, titular del D.N.I. N° 35.221.706, C.U.I.T. N° 27-35221706-4, soltera, nacida en fecha 02/08/1990, domiciliada en calle Catamarca N° 1272 Piso 7 "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresaria.

\$ 100 514095 Feb. 5

---

### **REGO MUEBLES S.A.S**

#### ESTATUTO

Constitución: A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550 y Ley 27349, se informa:

1- Socios: DANIEL OMAR REGOLINO, DNI 17.148.693, CUIT N° 23-17148693-9, nacido el 03 de SETIEMBRE de 1964, Comerciante y con domicilio en Forest N° 6550 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe

2- Fecha del Instrumento de constitución: 11 de Setiembre de 2023

3- Denominación de la Sociedad: REGO MUEBLES S.A.S - UNIPERSONAL

4- Domicilio y Sede Social: Forest N° 6550 de la ciudad de Rosario,

Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

5- Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, diseño, desarrollo, producción, construcción, mantenimiento, restauración, instalación y armado de todo tipo de muebles de madera, ebanistería, metal y/o hierro; incluyendo pero no limitado a placards, sillas, estantes., mesas, puertas y ventanas, tapicerías, rellenos y toda otra explotación relacionada con fabricación de muebles en general y de sus complementos decorativos, incluyendo también carpintería mecánica y metálica; b) Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas —industrializadas o no- relacionadas con la construcción de muebles de todo tipo, forma y estilo y sus complementos decorativos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto.

6- Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social es de Novecientos Sesenta Mil pesos (\$960.000,00), representado por 960.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8- Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de 1 (Uno) a 3 (Tres) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9- Organización de la representación legal: Director Titular - Presidente DANIEL OMAR REGOLINO, DNI 17.148.6935 CUIT N° 23-17148693-9, nacido el 03 de SETIEMBRE de 1964, con domicilio real en calle Forest N° 6550 de la localidad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina. Director Suplente: JULIAN DANIEL REGOLINO, DNI 35.583.143, CUIT N° 20-35583143-5 con domicilio real en Ing. Thedy N° 279 bis de la localidad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 514084 Feb. 5

---

**KEINKATER S.R.L.**

CONTRATO



El 27/12/2023, por instrumento privado, los socios de KEINKATER S.R.L., CUIT 3071660761-1 , inscrita en ese Registro Público de Comercio el día 29/08/2019, en "Contratos" al Tomo 170, Folio 6330, Número 1343, acuerdan la modificación de la cláusula sexta del contrato social como consecuencia de la renuncia a los cargos de gerente por parte de los señores Ramiro Julio GARELLO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.069.654, C.U.I.T. 20-29069654-3, nacido el 4 de enero de 1982, soltero, domiciliado en calle Cerrito N° 1563 piso 10 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Químico; y Walter Nicolás PAHL, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.000.000, C.U.I.T. 24-29000000-5, nacido el 24 de diciembre de 1981, soltero, domiciliado en calle Corrientes N° 4276 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Químico. Como consecuencia, la dirección y administración de la sociedad quedará a cargo del socio gerente Millán Silvio LÓPEZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.749.121, C.U.I.T. 20-27749121-5, nacido el 29 de noviembre de 1980, casado en primeras nupcias con Silvana Laura SPURCHISI, D.N.I. 30.548.445, domiciliado en calle Paysandú N° 563 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Químico.

\$ 50 514083 Feb. 5

---

## **BILLIONS FINANCIAL S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

En la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de octubre de 2023 por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se decidió por unanimidad la ampliación del objeto social y consecuentemente la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena,, en forma independiente o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades; a) COMERCIAL: Desempeñarse como Agente Productor debidamente-registrado por ante la Comisión Nacional de Valores CNV y en consecuencia, llevar adelante actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales. y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina: adicionalmente, podrá captar clientes para Agentes de Negociación, Agentes de Liquidación y Compensación y Agentes Asesores Globales de Inversión registrados por ante la CNV como referenciar fondos comunes de inversión; b) FINANCIERA: Otorgamiento de créditos con capital propio, con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526, ni intermediación u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Tampoco realizará operaciones de capitalización y/o ahorro y/o en cualquier otra forma que requiera dinero o valores al público en general. c) INVERSORA: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, operaciones financieras -excluyendo las previstas en la Ley 21.525 y la Intermediación-, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos previamente Indicados, explotación de marcas y bienes analogos d) SERVICIOS: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial en áreas vinculadas con el desarrollo de sistemas e Infomación, informáticos y organizacionales. Asistencia técnico en cualquiera de los sectores o

actividades empresariales, como relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, con especial énfasis en el análisis de carpetas de crédito, liquidación, y todo el proceso de otorgamiento, seguimiento y cancelación de los mismos. Prestación de servicios como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pago por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros...Prestacion de servicios de telemarketing, en modalidad de venta por teléfono, televisión, radio, medios graficos, celular, vía pública, e-mail, Internet o cualquier nuevo medio que surja idóneo para este tipo de venta, con aplicación de técnicas de marketing directo en forma receptiva y/o actual: la realizacion de toda clase de servicios de mercadotecnia, marketing, telemarketing, en especial todo tipo de servicios de centros de tele atención, ya sea para clientes propios o terceros a través de operadoras y de todos los medios técnicos actuales y que se desarrollen en un futuro, sean medios propios o de terceros; prestar servicios de consultoría y asesoría al cliente, referidos o los procesos de gestión en relación a la atención al público y/o compra-venta y adquisicion de bienes y/o servicios, ya sean propios o de terceros. La prestación de servicios de emisión y recepción de llamadas telefónicas, servicios de telemarketing informacion atención al publico publicidad gestion administrativa y de comunicación, así como la prestación de servicios auxiliares administrativos en general.

\$ 100 514082 Feb. 5

---

## **ROSARIO CAMBIO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del Directorio de "ROSARIO CAMBIO S.A., C.U.I.T. N° 30-71560706-5 designada por asamblea de fecha 18 de Octubre de 2023:

Titulares:

#### **PRESIDENTE**

HÉCTOR OSCAR CHIAPPINI, argentino, titular del D.N.I. N° 14.143.999, C.U.I.T. N° 20-14143999-6, casado, nacido en fecha 22/01/1961, domiciliado en calle Catamarca N° 1272 Piso 7 "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresario;

#### **VICEPRESIDENTE**

TERESA ORIFICI, argentina, titular del D.N.I. N° 16.382.316, C.U.I.T. N° 2716382316-6, casada, nacida en fecha 13/05/1963, domiciliada en calle Pte. Roca N° 674 Piso 2 "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de empresaria.

#### **DIRECTOR TITULAR**

ANTONELLA GEORGINA CHIAPPINI, argentina, titular del D.N.I. N° 35.221.706, C.U.I.T. N° 27-35221706-4, soltera, nacida en fecha 02/08/1990, domiciliada en calle Catamarca N° 1272 Piso 7 "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresaria.

Suplentes:

DIRECTOR SUPLENTE

GIULIANA GIANINA CHIAPPINI, argentina, titular del D.N.I. N° 37.079.276, C.U.I.T. N° 27-37079276-9, soltera, nacida en fecha 14/01/1993, domiciliada en calle Pte. Roca N° 674 Piso 2 'A' de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresaria.

\$ 100 514096 Feb. 5

---

## **DEL ROSARIO CONSTRUCTORA SA**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a "DEL ROSARIO CONSTRUCTORA S.A.", se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 10/11/2023, se ha resuelto designar como, Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. SANTIAGO SALVATIERRA, argentino, de apellido materno Molineris, nacido 15/05/1973 DNI 23.061.725, CUIT 20- 23061 725-3, con domicilio en San Lorenzo 722 PB - B de la ciudad de Rosario, Santa Fe, estado civil divorciado y como Director Suplente: Sr. LEANDRO SALVATIERRA, argentino, de apellido materno Molineris, nacido el 18/11/1969, D.N.I. N° 20.904.126, de profesión abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Dolores Muniagurria, domiciliado en calle Génova N° 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes fijan domicilio especial en calle La Paz 3188 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 514080 Feb. 5

---

## **BIOMAGNA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a "BIOMAGNA S.A.", se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 25/01/2024, se ha resuelto designar como Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Fernando Diego Gimbatti, argentino, nacido el día 18 de abril de 1965, titular del DNI Nro. 17.413.041, casado en primeras nupcias con Amalia Gonzalez Del Cerro, CUIT N° 20-17413041-9, con domicilio en calle Newbery N.° 9041 Barrio Country Aldea Tennis de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente: Sr. Guillermo Alberto Casanova, argentino, nacido el 12 de mayo de 1956, titular del DNI Nro. 17.229.265 de estado civil casado, de profesión abogado, CUIT N° 20-17229265-9 con domicilio en Tupungato N°2012 de la localidad de Roldan , Provincia de Santa Fe, quienes fijan domicilio especial en calle Paraguay 777 Piso 10 Of. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 514081 Feb. 5

---

**LEMEC S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DENOMINACION: LEMEC S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Acta Asamblea Ordinaria 6 de enero de 2024.

DOMICILIO: Arijón N° 468. Rosario, Santa Fe

DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se decide designar un directorio con un miembro titular y un miembro suplente. Se designa para el cargo de Director Titular y presidente del Directorio al Sr. MARCELO OMAR GOMEZ, DNI 18.547.893 CUIT 20-18547893-9 nacido el 18 de julio de 1967 argentino, de estado civil, casado Con Daniela Cristina Levoso, con domicilio en Avenida Argentina n°5580 de Rosario, profesion comerciante y como miembro suplente del Directorio al Sr. PABLO ALEJANDRO MARAGUANO, DNI N° 35.467.772 CUIT N° 23-35467772-6, nacido el 25 de Junio de 1991. argentino. de estado civil soltero, domiciliado en Regimiento 11 N° 80 Bis de Rosario, de profesion comerciante. Ambos fijan domicilio especial en el denunciado como el domicilio real. Rosario, 30 de enero de 2024 Registro Público Rosario. Expediente 99/2024.

\$ 50 514111 Feb. 5

---

**INTERSET S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 04/04/2023 de INTERSET S.A. resolvió lo siguiente

Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios:

Presidente: MICAELA GUTIERREZ, DNI 27.243.045, CUIT 23-27243045-4, estado civil casada, fecha de nacimiento 29/06/1979, sexo femenino, de profesión contadora pública, domiciliada en 2 de abril 830 Venado Tuerto (CP 2600), Provincia de Santa Fe; domicilio electrónico: mgutierrez@hathor.com.ar

Vicepresidente: ERNESTO ORLANDO MAGURNO, DNI 13.706.865, CUIT 2013706865-7, de estado civil casado, fecha de nacimiento 05/11/1957, de profesión empleado, sexo masculino, domiciliado en Sarmiento 858 Santa Isabel (CP 2605), Provincia de Santa Fe; domicilio electrónico:

emagurno@hathor.com.ar.

Director Suplente: LEANDRO ARIEL MATIACICH, DNI 33.452.600, CUIT 2033452600-4, estado civil soltero, fecha de nacimiento 14/12/1988, de profesión empleado, sexo masculino, domiciliado en Belgrano 1337 de Santa Isabel (CP 2605), Provincia de Santa Fe; domicilio electrónico: lmatiacich@hathor.com.ar.

Los directores establecen como domicilio especial, a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle Rioja 1027, piso 2° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 514110 Feb. 5

---

### **TREMBLAY S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Tremblay SRL Inscripta en fecha 29/11/2007, según tomo 158 folio 28525 n° 2233. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 17 de octubre de 2023 se instrumentó lo siguiente:

1) Que según acta acuerdo de fecha 18 días del mes de diciembre de 2023 se dispuso RATIFICAR en un todo al acta de fecha 17 de octubre de 2023 donde se aprobó el aumento del capital social a \$ 19.800.000,00 (Pesos Diez y nueve millones ochocientos mil) y los mismos han sido aportados en iguales proporciones entre los socios Alejandro Tremblay y Leonardo Tremblay.

\$ 50 514117 Feb. 5

---

### **O´BRAG ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

En fecha 01 de Diciembre 2023 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: "O´BRAG Administración Fiduciaria Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por: el Sr. Gioiosa Oscar Raúl, argentino, D.N.I. 14.781.872, C.U.I.T. 20-14781872-7, nacido el 2 de Febrero de 1962, de profesión maestro mayor de obras, domiciliado en Cerrito 1758 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Faramiñan Braian Mario, argentino, D.N.I. 38.632.191, C.U.I.T.20-38632191-5, Casado en primeras nupcias con Sabina Dianda, nacido el 31 de Enero de 1995, de profesión técnico maestro mayor de obras, domiciliado en Lote D "209" s/n, Campo Timbo, de la localidad de Oliveros, Provincia de Santa Fe. La firma tendrá su domicilio social en calle Cochabamba 1357 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, tendrá como objeto realizar por cuenta propia, las siguientes actividades: Compra venta, venta por mandato permuta, cesión,

locación y/o arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles urbanos propios, rurales propios; la adquisición y venta de terrenos, su subdivisión, loteos, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y/u otros; construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional; como así mismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción sin intervenir en fideicomisos financieros; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, excepto el corretaje inmobiliario; la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

Su plazo de duración de treinta (30) años; El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000.-) representado por sesenta mil (60.000.-) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera: Oscar Raúl Gioiosa suscribe treinta mil (30.000.-) cuotas de capital que representan trescientos mil Pesos (\$300.000.-); Braian Mario Faramiñan suscribe treinta mil (30.000.-) cuotas de capital que representan trescientos mil Pesos (\$300.000.-). Los socios integrarán el 25 por ciento, o sea pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) en efectivo que se depositará en el Nuevo Banco de Santa Fe y el 75 por ciento, o sea pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000.-) se comprometen a integrarlo en el plazo de dos años también en efectivo.-. Durante el plazo de vigencia del presente se designan gerentes al Sr. Gioiosa Oscar Raúl, argentino, D.N.I. 14.781 .872, maestro mayor de obras, domiciliado en calle Cerrito 1758 de la localidad de Rosario, Santa Fe, divorciado y al Sr. Braian Mario Faramiñan, titular del D.N.I. 38.632.191. argentino, técnico maestro mayor de obra, domiciliado en Lote D "209" s/n, Campo Timbó, de la localidad de Oliveros, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Sabina Dianda, que desempeñaran la gerencia de manera indistinta; la fiscalización de la gestión de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán personalmente; y la sociedad llevará legalmente la contabilidad y preparará anualmente su balance de ejercicio al día 31 de Diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria; los socios participarán en partes iguales de los beneficios o soportarán las pérdidas en la misma proporción.

\$ 150 514118 Feb. 5

---

## **DROGUERIA INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.**

### **PRORROGA**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de las modificaciones al contrato social de DROGUERIA INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés, los señores: EDUARDO JOSE BALBUENA, argentino, mayor de edad, comerciante, fecha de nacimiento 18-10-1945, divorciado, D.N.I. N° 6.062.617, CUIT 2006062617-1, con domicilio en calle Almafuerte 1070 P.A. de Rosario, Provincia de Santa Fe,

HUGO FABIAN MOLINA, argentino, mayor de edad, comerciante, fecha de nacimiento 02-09-1970, D.N.I. N° 21.814.638, CUIT 20-21814638-5, casado, fecha de nacimiento 26-07-1979, con domicilio en calle Cabildo 451 de Rosario Provincia de Santa Fe, NESTOR JAVIER VILLEGAS, argentino, mayor de edad, comerciante, fecha de nacimiento 21-07-1965, DNI N° 17.370.664, CUIT 20-17370664-3, casado, DNI N° 17.668.109, fecha de nacimiento 20-11-65, con domicilio en Pasaje Santafesino 2890 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CRISTIAN GUILLERMO BORDONI, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, fecha de nacimiento 20-08-1973, D.N.I. N° 23.512.630, CUIT 20-23512630-4, con domicilio en calle San Lorenzo 1233 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y VIVIANA ELISA BALBUENA, argentina, mayor de edad, comerciante, fecha de nacimiento 06-05-1986, D.N.I. 32.324.709, CUIT 27-32324709-41 casada en primeras nupcias con Italo Nicolás Saviduse, DNI N° 32.173.852, con domicilio en calle Milicianos Rosarinos 8817 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; que representan el 100% del Capital Social, convienen en reunión de socios prorrogar el término de duración de la sociedad en cinco años.

Por lo expuesto, la respectiva cláusula, queda redactada de la siguiente manera:

TERCERA: Duración: El término de duración será de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de vencimiento de la sociedad, el día 24/09/2023. Es decir hasta el 24/09/2028. Rosario, de Enero de 2024.

\$ 50 514130 Feb. 5

---

### **DE DYNATACPHONE S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Dynatacphone S.A. con domicilio legal en calle Mitre N°. 577 Piso 1 , de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2023, se resuelve renovar las autoridades, quedando el Directorio integrado por tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: CAROLINA ANDREA FIORINI, D.N.I. N°. 28.401.078, CUIT N°. 2728401078-2, nacida el 21 de agosto de 1980, argentina, domiciliada en Pasaje Barcala N°. 4857, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión administrativa, de apellido Materno Rolon, casada y Director Suplente: MARTIN FERNANDO ARANZABE, titular del D.N.I. N°. 20.064.189, C. U. I.T N°. 20-20064189-3, domiciliado en Kentucky Club de Campo Unidad Funcional N° 377 de la ciudad de Funes, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de mayo de 1968, de estado civil casado, de profesión empresario, luego de un breve debate se aprueban y aceptan los cargos y establecen como domicilio especial de Directores en calle Mitre N°. 577 Piso 1 , de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 50 514119 Feb. 5

---

### **ONE RIDE S.R.L**

## CONTRATO

Entre JOISON MARIANO RUBEN, D.N.I. N° 25.883.962, CUIT 20-25883962-6, comerciante, argentino, soltero, email:mjoison@hotmail.com, nacido el 9 de abril de 1977, con domicilio en calle José Ingenieros 2142, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y BOECHI VIRGINIA, D.N.I. N°25.729.727, CUIT 27-25729727-1, comerciante, soltero, virgiboechi@hotmail.com, argentina, nacida el 19 de abril de 1977, con domicilio en calle José Ingenieros 2142, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe,, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "ONE RIDE S.R.L."

Domicilio legal: en calle Almafuerte 1561, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. -

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización minorista y mayorista de artículos de electrónica, rodados infantiles, bicicletas y artículos de juguetería y regalería en general

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-) divididos en CIEN MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: JOISON MARIANO RUBEN, suscribe CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) y BOECHI VIRGINIA, suscribe CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-)

Administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "ONE RIDE S.R.L." actuando en forma indistinta. -Designese como gerentes en este acto a los Sres. JOISON MARIANO RUBEN y BOECHI VIRGINIA Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Rosario 24 de enero de 2024.-

\$ 100 514128 Feb. 5

---

### MOOVIN DAYS S.A.S.

SOCIOS: Plano Alejandro Mauricio, argentino, casado en primeras nupcias con Maria Fernanda Moncasi, nacido el 21 de julio de 1976, Documento Nacional de Identidad N° 25205848, CUIT N° 20-25205848-7, domiciliado en calle Moreno 879, en la localidad de Totoras, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, de profesión empresario; Mulé Silvio Mario, argentino, de estado civil soltero, nacido el 20 de enero de 1983, Documento Nacional de Identidad N° 29.818.511, CUIT N° 20-29818511-4, domiciliado en calle España 902, en la localidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, de profesión empresario y Pregot Federico Dante, argentino, de estado civil soltero, nacido el 10 de noviembre de 2002, Documento Nacional de



Identidad N° 44.523.030, CUIT N° 20-44523030-9, domiciliado en calle Cerrito N° 1750, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

FECHA DE CONSTITUCION CONTRATO SOCIAL: 24 de octubre de 2023.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: "Moovin Days Sociedad por Acciones Simplificada.

DOMICILIO: Legal: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede social: Calle San Martín N° 999, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, heladería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración de comidas para llevar, delivery, fast food, catering. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad conexas, derivada o análoga que se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, incluyendo servicios en salones de fiestas y eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

PLAZO DE DURACION: Cincuenta (50) años.

CAPITAL SOCIAL: Pesos Trescientos sesenta mil (\$ 360.000).

ADMINISTRACION y ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número

se indicará al tiempo de designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicepresidente quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa como administrador titular y Representante al socio Plano Mauricio Alejandro. Se designa como administrador suplente al socio Mulé Silvio Mario.

FISCALIZACION: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 300 514126 Feb. 5

---

**JUAN CACHAN AGROINSUMOS S.A.S.**

ESTATUTO

1) Socios: JUAN CACHAN, argentino, titular del D.N.I. N° 33.961.589, C.U.I.T. N° 20-33961589-7, nacido en fecha 20/07/1988, casado en primeras nupcias con Romina Rojas domiciliado en calle Avenida Fuerza Aerea, barrio San Marino N° 2350, Lote 173, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, comerciante;

2) Fecha de instrumento: 15/01/2024;

3) Denominación: "JUAN CACHAN AGROINSUMOS S.A.S.";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Junín N° 191, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades:

a) Comercialización de semillas, herbicidas, fertilizantes, funguicidas y agroquímicos;

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 20 años;

7) Capital: \$500.000,00 (pesos quinientos mil). El socio suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: JUAN CACHAN, suscribe la cantidad de 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo de JUAN CACHAN, argentina, D.N.I. N° 33.961.589 quien actuará con el cargo de administrador titular; MILAGROS MACARENA VELA, argentina, D.N.I. N° 37.894.975 como administrador suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 200 514122 Feb. 5

---

**COMPAÑÍA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES CÓNICO S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a “COMPAÑÍA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES CÓNICO” S.A. , se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 29/08/2023, se ha resuelto designar como Director Titular y Presidente del Directorio: Alberto Ciro Gollan, argentino, nacido el día 20/08/1953, titular del D.N.I. N° 11.270.857, CUIT N° 20-11270857-0, con domicilio en Dorrego 1638 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Pamela Andrea Pedrozo, argentina, nacida el día 24/09/83, titular del D.N.I. N° 30.560.130, CUIT N° 24-30560130-2, con domicilio en Paraguay 1516 PB Dpto. B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe de Santa Fe, quienes fijan domicilio especial en calle Dorrego N° 1638 de esta ciudad. Asimismo, se deja constancia que todos ellos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados, fijando como domicilio especial el de la sede social de la sociedad.

\$ 50 514114 Feb. 5

---

## **TORNERIA ESEBE” S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

Se hace saber, con relación a “TORNERIA ESEBE” S.R.L., que por instrumento de fecha 08 de noviembre de 2023 se convino la cesión de cuotas de la sociedad “TORNERIA ESEBE” S.R.L., por medio de la cual la NELLY YOLANDA BRACCO, argentina, DNI 3.001.721, de apellido materno Gianoca, C.U.I.L. N°: 27-03001721-3, nacida el 11/09/1933, jubilada, de estado civil viuda, domiciliada en calle San Lorenzo N° 1731 8vo. Piso Dpto. 4to., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y GUSTAVO FABIAN MUNOZ, argentino, D.N.I. N° 20.174.439, de apellido materno Cosenza, D.N.I. N° 20-20174439-4, nacido el 09/08/1968, empleado, de estado civil viudo, domiciliado en calle Montevideo N° 626 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y conjuntamente denominados como los “CEDENTES”; ceden al señor SERGIO OSCAR BIANCO, argentino, D.N.I. N° 18.264.442, C.U.I.T. N° 20-18264442-1, divorciado, nacido el 08/10/1967, comerciante, con domicilio en calle Zeballos N° 3247 6to. Piso Dpto. “A” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En virtud de esta cesión, se modifica la cláusula “CUARTO: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) El señor GUSTAVO FABIAN MUÑOZ suscribe doscientas (200) cuotas de capital, de valor Pesos Diez (\$10) cada una, equivalentes a Pesos Dos Mil (\$2.000), el cual se encuentra debidamente integrando; 2) El señor SERGIO OSCAR BIANCO suscribe Diecinueve Mil Ochocientas (19.800) cuotas de capital, de valor Pesos Diez (\$10) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil (\$198.000), el cual se encuentra debidamente integrando”

\$ 80 514115 Feb. 5

---

## **PEWMA DESARROLLOS S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario y del Secretario a cargo, se hace saber que en autos caratulados: PEWMA DESARROLLOS S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte. Nro. 003/2024, se ha resuelto se ha resuelto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a lo siguiente: Datos de los socios: LACORTE, Santiago, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Mayo de 1993, soltero, de profesión arquitecto, D.N.I. 37.299.753, CUIT 20-37299753-3, con domicilio legal en calle 9 de Julio 1467 2º A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y OTERO, Nicolás, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de Septiembre de 1982, soltero, de profesión arquitecto, D.N.I. 29.684.365, CUIT 20-29684365-3 con domicilio legal en calle Crespo 1210 4º A, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar.

Fecha de instrumento constitutivo: 10/10/2023

Denominación: PEWMA DESARROLLOS S.R.L..

Domicilio: En la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 40 años a partir de la inscripción.

Capital: se fija en la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000.-), dividido en seiscientas (600) cuotas iguales de valor nominal pesos un mil (\$1.000.-)

Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país, a la realización de las siguientes actividades: a) Elaboración de muebles a medida; b) Venta por mayor y menor de muebles, partes, piezas, accesorios y de insumos relacionados; c) Servicios relacionados a la arquitectura, asesoramiento, diseño de interiores, proyectos y obras de construcción, coordinación de servicios de seguridad e higiene para la construcción, de Instalaciones eléctricas y de gas. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial Representación y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que durarán en su cargo mientras los socios reunidos en asamblea no revoquen su mandato. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, con la excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento las registraciones contables, los comprobantes que le dieran origen y cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estime necesario verificar, por sí o por representantes legales o técnicos que designaren. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Por Acta adicional en esta misma oportunidad los socios deciden por unanimidad designar como Domicilio Social la calle 9 de Julio 1467 2º A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y

deciden designar como Gerente a LACORTE, Santiago, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Mayo de 1993, soltero, de profesión arquitecto, D.N.I. 37.299.753, CUIT 20-37299753-3.

\$ 200 514102 Feb. 5

---

**RODADOS S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Se hace saber, que RODADOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, bajo el Tomo 58 Folio 2146 N° 420 de Estatutos, con domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha resuelto la Reforma de su Estatuto relativa a las Cláusulas Décima y Décima Novena, según Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/10/2023, las que quedan así redactadas: Cláusula Décima: Los Directores Titulares, en garantía de su gestión y al aceptar la designación hecha por la Asamblea deberán depositar, contra recibo de la Caja de la sociedad \$ 100.000 (Pesos cien mil) en efectivo o en títulos públicos, los cuales no podrán ser enajenados, ni afectados a obligación alguna, ni retirados, hasta tanto no se extinga su responsabilidad respecto a la Sociedad. Cláusula Décima Novena: CIERRE DEL EJERCICIO, UTILIDADES: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación al 31 de julio de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Cinco por ciento para la reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. b) Los honorarios a directores y síndicos. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos directores impogan, frente a lo reducido de la utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas previamente por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. c) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio. D) Se abonará el adicional que pudiere corresponder a las acciones preferidas. Cubierto el mismo, el remanente se destinará para el dividendo de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción al capital social. La Asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público y comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Los dividendos deberán pagarse dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres (3) años de haber sido puestos a disposición.

Como consecuencia se ha procedido a la reforma integral del Estatuto Social. A sus efectos.

\$ 150 514106 Feb. 5

---

**DISTRIBUIDORA BELÉN S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 19 de enero de 2024, se instrumentó lo siguiente:

1) Reconducción social: 20 años a partir de la inscripción de a reconducción social en el Registro Público de Rosario.

2) Modificación objeto social: la sociedad tendrá por OBJETO, realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de representación, distribución y comercialización de comestibles, bebidas con o sin alcohol, fiambres, golosinas, artículos de limpieza, perfumería y de kiosco, electrodomésticos y demás productos relacionados de consumo masivo que sean comercializados en supermercados y afines.

3) Aumento de capital: El capital se fija en la suma de \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millones), dividido en 400.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fabián Carlos Collado 200000 cuotas sociales, o sea \$ 2.000.000.- (pesos dos millones); Graciela Noemí Bengolea 150.000 cuotas sociales, o sea \$ 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil)." y Belén Collado 50.000 cuotas sociales, o sea \$ 500.000.- (pesos quinientos mil)."

4) Cambio de sede social: Se dispuso el cambio de la sede social de Av. Santa Fe N° 964, a calle Entre Ríos N° 688, ambas de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

5) Ratificación de Gerente: Se resuelve a continuación por unanimidad ratificar en su cargo de socio Gerente a Fabián Carlos Collado: quien tendrá la más amplia facultad para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual.

6) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a Reuniones de Socios y/o Gerencia y Sociedad.

Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y gerentes, presenciales y virtuales: Fabián Carlos Collado con domicilio electrónico en distribuidora.belen@hotmail.com; Graciela Noemí Bengolea con domicilio electrónico en bengoeleagraciela@gmail.com; Belén Collado, con domicilio electrónico en belencollado995@hotmail.com; y DISTRIBUIDIRA BELÉN S.R.L., con domicilio electrónico en distribuidora.belen@hotmail.com.

\$ 150 514108 Feb. 5

---

**HIS AND HERS CALZADOS S.R.L.**

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la subsanación de la Sociedad Simple denominada "GERBAUDO Y TURRI SOCIEDAD SIMPLE" en Sociedad de Responsabilidad Limitada "HIS AND HERS CALZADOS S.R.L." de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: MARCIA MARIA DE LUJAN GERBAUDO, DNI N° 20.387.490, nacida el 7 de junio de 1968, divorciada, argentina, CUIT N° 27-20387490-7, con domicilio en calle Necochea 1625 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, domicilio electrónico: marciagerbaudo@utlook.es; PAOLA NATALIA TURRI, DNI N° 28.575.287, nacida el 5 de septiembre de 1981, soltera, argentina, CUIT N° 27-28575287-1, con domicilio en calle José Hernández 2587 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, domicilio electrónico: paolaturri81@gmail.com

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de diciembre de 2023.

3) Denominación: HIS AND HERS CALZADOS S.R.L. y es continuadora de la sociedad simple "GERBAUDO Y TURRI SOCIEDAD SIMPLE".

4) Domicilio: Lavalle 857 de la localidad e Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta por menor de artículos de zapatería, marroquinería y accesorios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente regularización.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000.-), divididos en siete mil (7.000.-) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, que las socias integran la totalidad con el Patrimonio Neto de la Sociedad Simple "GERBAUDO Y TURRI SOCIEDAD SIMPLE", CUIT N° 30-71656030-5 y suscriben de la siguiente manera: MARCIA MARIA DE LUJAN GERBAUDO suscribe tres mil quinientas (3.500.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-) y PAOLA NATALIA TURRI suscribe tres mil quinientas (3.500.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-). Los socios integran la totalidad con el Patrimonio Neto de la sociedad subsanada.

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social HIS AND HERS CALZADOS S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como SOCIAS GERENTES a las socias MARCIA MARIA DE LUJAN GERBAUDO Y PAOLA NATALIA TURRI

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

\$ 150 514112 Feb. 5

---

## **AUSTRALIS PETS S.R.L.**

### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550. se hace saber de la constitución social de "Australis Pets S.R.L." de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: ALEJANDRO CURMONA, DNI N° 30.882.291, nacido el 7 de Junio de 1984, soltero, argentino, CUIT N° 20-30882291-6, con domicilio en calle Bv. Oroño 206 4° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, domicilio electrónico: alecurmona@gmail.com; GERMAN ADRIAN BRUNNER, DNI N° 30.458.822, nacido el 18 de agosto de 1983, casado en primeras nupcias con Bárbara Sollini, argentino, CUIT N° 2030458822-6, con domicilio en calle Wheelwright 1787 piso 8° Depto 1º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, domicilio electrónico: germanbrunner@gmail.com; y MARCOS QUARANTA, DNI N° 30.960.156, nacido el 25 de mayo de 1984, casado en primeras nupcias con Carolina Baro Graf, argentino, CUIT N° 2030960156-5, con domicilio en Av. Carballo 230, Edificio 7, Piso 4° G de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Lic en Administración de Empresas, domicilio electrónico: marcos.quarantagmail.com

2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de enero de 2024.

3) Denominación: AUSTRALIS PETS S.R.L.

4) Domicilio: Av. Carballo 230 Edificio 7 Piso 4° G de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de alimentos para mascotas, productos veterinarios y prestación de servicios de veterinaria y peluquería para mascotas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-), divididos en siete mil (7.000.-) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: MARCOS QUARANTA suscribe tres mil quinientas (3.500.-) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.-), o sea PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-); ALEJANDRO CURMONA suscribe dos mil cien (2.100.-) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.-), o sea PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000.-) y GERMAN ADRIAN BRUNNER suscribe mil cuatrocientas (1.400.-) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.-), o sea PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000.-). Los socios integran en efectivo el 25 % y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años, también en efectivo.

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social AUSTRALIS PETS S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como SOCIOS GERENTES a los socios MARCOS QUARANTA y GERMAN ADRIAN BRUNNER.



9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

\$ 150 514113 Feb. 5

---

## **LAS LOMAS VILLAGE S.A.**

### ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 13 de Junio de 2023 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "LAS LOMAS VILLAGE" S.A., cuyos socios son Maria Angélica Maccagno, argentina, de apellido materno Giorgetti, nacida el 03111/1976, DNI N° 25.206.405, de profesión abogada, de estado civil casada, domiciliada en calle Rioja N° 3447 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Leandro Salvatierra, argentino, de apellido materno Molineris, nacido el 18/11/1969, D.N.I.: 20.904.126, de profesión abogado, de estado civil Casado, domiciliado en calle Genova N° 9016 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios con bienes propios; B). Administración de consorcios; C). Constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; D) Toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial N° 13.154. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por el Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de PESOS CUATROSCIENTOS MIL (\$400.000.-), representado por Cuatrocientas Mil (400.000.-) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quintuplo, conforme lo previsto por el Art. 188 de la Ley N° 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), accionistas o no, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de pluralidad de, miembros, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El

Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores no serán remunerados por su gestión. Se hace saber que por unanimidad se ha decidido fijar en el número de directores, designándose como Como Presidente y Director Titular: al Sr. LEANDRO SALVATIERRA, argentino, de apellido materno Molineris, nacido el 18/1 1/1 969, D.N.I. N° 20.904.126, de profesión abogado, de estado civil casado, domiciliado en calle Génova N° 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Como Director Suplente: A la Sra. MARIA ANGELICA MACCAGNO, argentina, de apellido materno Giorgetti, nacida el 03/11/1976, DNI N°25.206.405, de profesión abogada, de estado civil casada, domiciliada en calle Rioja N° 3447 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de octubre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Paraguay 777 P 10 Of. 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 150 514116 Feb. 5